

ORDENANZA N° 3.754

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Impónese los nombres a las calles del Barrio 13 de Enero, que se detallan a continuación :

- Avenida Homero Coronel Montes.-
- Ligia Oliveira de Matta.-
- Carlos Joaquín Peñaloza.-
- Ricardo Rodolfo Quiroga.-
- Ramón Gachón.-
- Jorge Agüero.-
- Enrique “Quique” Neyra.-
- Américo “Coco” Solari.-
- Juan Carlos Carballo.-
- Susy Morand.-
- Sonia Lander

ARTICULO 2º.- Dispónese que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano se establezca el sentido vehicular y la numeración del Barrio 13 de Enero.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista peronismo Riojano.-

g.d.